I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00486 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 05 NOV 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 239/2012 la Directora del Liceo Olof Palme, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Juana Figueroa Valladares.

2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

D E C R E T O:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Olof Palme", a contar del 03 de octubre y hasta el 01 de noviembre de 2012, en reemplazo de la licencia médica de doña Juana Figueroa Valladares.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
JUAN LUIS VEGA JARA	[redacted]	DOCENTE	BIOLOGIA	14	DIURNA	ED. MEDIA

2° **PAGASE** la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección de Adm. y Finanzas
5.- Departamento de Educación (3 c)
6.- Departamento de Recursos Humanos
7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
8- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL